

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta de la DIAN en atento cumplimiento a la solicitud probatoria hecha por este Despacho, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga 10 de agosto de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Vista la respuesta y los documentos presentados por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga CORRASE TRASLADO de la misma por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy once (11) de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. 75

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario